

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD  
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ  
SECCION SEGUNDA**



Bogotá, D.C., veinte (20) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	<b>NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</b>
Radicación:	<b>11001-33-35-013-2018-00472</b>
Demandante:	<b>LIBIA ADRIANA VALLECILLA MOLINA</b>
Demandada:	<b>NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICÍA NACIONAL-</b>
Asunto:	<b>AUTO REQUIERE MEDICINA LEGAL</b>

En el presente asunto, mediante auto del 5 de junio de 2023, se requirió, por una parte, al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para que brindara información respecto a la situación administrativa en la que se encontraba la perito ALISIA MARÍA GONZÁLEZ REYES, y por otra, a la Oficina de Talento Humano de la Policía Nacional, para que suministrara los datos de contacto de los testigos que fueron decretados en la audiencia inicial.

A través de memorial del 28 de abril de 2023, la Jefe del Grupo de Retiros y Reintegros de la entidad demandada informó los datos de contacto del señor general (R) HOOVER ALFREDO PENILLA ROMERO; y manifestó que “(...) En cuanto a la señora subcomisario (R) LUZ ESTHELA GÓMEZ NÚÑEZ y la señora coronel (R) MARTHA ROCIO MORALES LAGOS, verificada la trazabilidad del documento se tramitó por competencia a través del aplicativo Gestor de Contenidos Policiales (GEPOL), al Grupo de Gestión Documental (GUGED) de la Dirección de Talento Humano, donde reposa la historia laboral de las exfuncionarias en mención (...) “. (archivo pdf 23).

En correo electrónico del 20 de junio de 2023 la Jefe del Grupo de Retiros y Reintegros de la Policía Nacional suministró los datos de contacto de las testigos Subcomisario (r) LUZ ESTHELA GÓMEZ NÚÑEZ, y Coronel (r) MARTHA ROCIO MORALES LAGOS (archivo pdf 24).

Por su parte, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses ninguna manifestación realizó frente al citado requerimiento efectuado por este despacho.

De conformidad con lo anterior, se dispone:

**PRIMERO: REQUERIR, por segunda vez,** al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, para que en el término de tres (3) días, contados a partir de la comunicación que se libre por parte de Secretaría, brinde la información relativa a la situación administrativa en la que se encuentra la perito ALISIA MARÍA GONZÁLEZ REYES.

**SEGUNDO: TENER EN CUENTA,** para la audiencia de pruebas, la información suministrada por la Jefe del Grupo de Retiros y Reintegros de la Policía Nacional.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**YANIRA PERDOMO OSUNA**  
**JUEZA**

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en estado electrónico No. 037 de fecha 21-09 2023 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.

11001-33-35-013-2018-00472